

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

FUTURE CONCEPT S.A.C., empresa especializada en brindar soluciones comprometidas con los resultados del negocio a través de servicios de innovación y diseño de experiencias centrado en las personas, establece la presente política, comprometidos con combatir todo acto de corrupción.

Estamos comprometidos con la aplicación e implementación de un Modelo de Cumplimiento Legal bajo los lineamientos y requerimientos de la Ley N° 30424, D.S. N° 002-2019-JUS y sus normas modificatorias y los propios de la organización; asumiendo los siguientes compromisos:

- Prohibir y prevenir todo acto de corrupción, en cualquier modalidad posible.
- Comprometerse con el cumplimiento de la legislación anticorrupción emitida por el estado peruano.
- Reducir los riesgos de corrupción identificados en todas nuestras actividades, estableciendo para ello controles financieros y no financieros.
- Cumplir con los requisitos del modelo de cumplimiento penal y fomentar su mejora continua.
- Sancionar los actos de soborno o corrupción a todos aquellos trabajadores que no cumplan con la política anticorrupción, código de conducta o ética, entre otros lineamientos que emita la organización.

FUTURE CONCEPT S.A.C. designa a un oficial de cumplimiento otorgándole la suficiente autoridad e independencia para la ejecución de sus funciones y responsabilidades.

FUTURE CONCEPT S.A.C. promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante cualquier hecho o conducta sospechosa, garantizando la confidencialidad y la ausencia de represalias; poniendo a disposición de los colaboradores y de las partes interesadas un canal seguro para dichos fines.

En Future Concept S.A.C., además como parte de nuestra política anticorrupción, nos comprometemos a proteger la información confidencial de nuestros clientes y prevenir su uso inadecuado con fines de conseguir favores o influir en decisiones.

Asimismo, nos comprometemos a que nuestras iniciativas de innovación no sean objeto de malas prácticas en los procesos de alianzas y estrategias de tracción en el mercado. De esta manera, integramos a el sistema de gestión anticorrupción con nuestros sistemas de gestión de seguridad de la información, inspirado en los estándares ISO 27001, y de gestión de la innovación, inspirado en los estándares ISO 56002.

Para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones, establecemos las siguientes medidas:

- Todo empleado debe proteger la información confidencial de los clientes y cumplir con las políticas y procedimientos establecidos para su tratamiento y protección.
- Se prohíbe el uso de información confidencial de los clientes para lograr concesiones o favores, o para influir en decisiones que impliquen cumplir con el debido proceso.
- Todo empleado debe informar a su supervisor inmediato sobre cualquier intento de utilizar información confidencial de los clientes con fines inapropiados.
- Evaluaremos y mitigaremos los riesgos asociados con nuestras iniciativas de innovación, incluyendo los riesgos de mal uso de información confidencial.
- Estableceremos medidas de control para prevenir el mal uso de información confidencial de nuestros clientes en nuestras iniciativas de innovación.
- Capacitaremos a nuestros empleados en el manejo adecuado de información confidencial de los clientes y en la prevención de malas prácticas en la innovación.

Se aplicarán las sanciones preestablecidas en caso de incumplimiento del modelo de cumplimiento legal y conforme al código de ética y conducta de la organización.

Se indica que la presente política servirá como marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos.



.....
Alfredo Pérsico G.
Gerente General
FUTURE CONCEPT S.A.C
RUC: 20604472947

Lima, 28/02/2025